



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **19 MAY 2017**

VISTO:

La nota presentada por los miembros del Jurado que intervino en el concurso público para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto DS para la materia Contabilidad I, solicitando prórroga para la presentación del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha petición la cantidad de antecedentes presentados por los postulantes, que amerita un detenido y pormenorizado análisis y valoración, que dificulta la conclusión y presentación en el plazo fijado por la normativa vigente;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por los miembros del Jurado del Concurso establecido por Resolución HCD N° 372/2015 y en consecuencia otorgar una prórroga de diez (10) días para la presentación del Dictamen.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FERNANDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

471 -